



“2025, Año de la Mujer Indígena”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de publicación: 262/2025 - Ciudad de México, miércoles 1 de octubre de 2025](#)

Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 115/2024, así como los Votos Concurrentes de las señoras Ministras Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf, y del señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 110.

Es **procedente** y **fundada** la presente **Acción de Inconstitucionalidad 115/2024**.

Se declara la **invalidez** del artículo 40, párrafo primero, en sus porciones normativas ‘única y exclusivamente’ y ‘sin posibilidad de crear apellidos compuestos o que se inscriban más de dos apellidos simples de una sola persona’, de la Ley del Registro Civil del Estado de Yucatán, reformado mediante el Decreto 747/2024, publicado en el Diario Oficial de dicha entidad federativa el veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, la cual surtirá sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso de dicho Estado.

La Sentencia emitida en la Acción de Inconstitucionalidad 115/2024, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, fue dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión del veinte de mayo de dos mil veinticinco.

Voto Concurrente que formula la señora ministra Yasmín Esquivel Mossa en la Acción de Inconstitucionalidad 115/2024 fallada en sesión del Tribunal Pleno el veinte de mayo de dos mil veinticinco.

Voto Concurrente que formula la ministra Loretta Ortiz Ahlf en la Acción de Inconstitucionalidad 115/2024.

Voto Concurrente que formula el ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo en la Acción de Inconstitucionalidad 115/2024.



Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 135.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$18.3342 M.N.** (dieciocho pesos con tres mil trescientos cuarenta y dos diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Suspensión de labores en la Sala Regional en Hidalgo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el 24 de septiembre de 2025, a partir de las 20 horas con 30 minutos, por causa de fuerza mayor, ante la falla en el suministro de energía eléctrica.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 136.

En el presente se **declara** la SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LA OFICIALÍA DE PARTES de la Sala Regional en Hidalgo el 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025, A PARTIR DE LAS 20 HORAS CON 30 MINUTOS y hasta las 00 HORAS CON 30 MINUTOS DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025; por lo que, debe entenderse en dicho lapso, no correrán términos y plazos procesales previstos en la normatividad que regula el procedimiento contencioso administrativo federal.

Asimismo, se ordena colocar una copia del presente acuerdo, en la ventanilla de la Oficialía de Partes de la Sala Regional en Hidalgo, así como en la puerta de acceso de dicha Sala.